# ADMINISTRACIÓN LOCAL

## Ayuntamiento de Posadas

Núm. 3.284/2013

Negociado y suscrito, con fecha 22 de noviembre de 2012, el texto inicial del Convenio Urbanístico de Cesión anticipada de una parcela dotacional calificada por el PGOU de Posadas como equipamiento público (deportivo y viario) del Sector R-9 “Valdegallinas Altas 1”, entre el Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Posadas, don Antonio Ortega Borja, y don Emilio Caro Carrillo, en su calidad de administrador único de la entidad mercantil FKR 46 Patrimonial S.L., de acuerdo con lo previsto en el artículo 39.2 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía, se somete a información pública durante el plazo de veinte días, a contar desde la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Durante dicho plazo, el texto inicial del Convenio Urbanístico podrá ser examinado por cualquier interesado en la Secretaría Municipal y formular las alegaciones que se estimen pertinentes.

En Posadas (Córdoba), a 18 de abril de 2013.- El Alcalde, Fdo. Antonio J. Ortega Borja.

El documento ha sido firmado electrónicamente. Para verificar la firma visite la página http://www.dipucordoba.es/bop/verify